



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.  
30 de noviembre de 2022**

## **INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA**

Como alternativa a la asistencia presencial al acto de la junta, los accionistas o sus representantes tienen la posibilidad de participar remotamente, asistiendo a través de la plataforma electrónica de la junta. Los asistentes por vía telemática podrán seguir en directo la retransmisión de la junta, participar en la misma y emitir su voto a distancia

### **Plataforma electrónica de la junta**

La aplicación informática para asistir telemáticamente a la junta se habilitará y estará accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es> y ha sido diseñada de manera responsive, esto es, adaptada a una correcta visualización en PCs, smartphones y tablets.

### **Acreditación previa (inscripción)**

Para poder asistir telemáticamente a la junta, deberá acceder a la plataforma electrónica de la junta e identificarse en ella con las credenciales de acceso que se le solicitan.

Si las conoce, la acreditación previa (inscripción) es directa a través del medio (iv) previsto en el anuncio de convocatoria, apartado "1. Acreditación previa (inscripción)".

Si no las conoce, deberá utilizar alguno de los medios (i), (ii) o (iii) previstos en el mencionado apartado del anuncio de convocatoria para poder obtener sus credenciales de acceso.

Debe tener en cuenta que la hora y fecha límites para inscribirse para participar telemáticamente en la junta son las **18:00 horas del 30 de noviembre de 2022**.

**Si Vd. lo hace por alguno de los medios (i), (ii) o (iii) previstos en el apartado "1. Acreditación previa (inscripción)" del anuncio de convocatoria, le aconsejamos que lo realice con antelación suficiente respecto a la hora y fecha límites, pues el RC Celta deberá validar la documentación aportada, de modo que Vd. pueda recibir las credenciales de acceso y hacer efectiva su participación telemática accediendo a la plataforma electrónica antes de las 18:00 horas del 30 de noviembre de 2022.**

## **Conexión a la plataforma, intervenciones y voto telemático durante la junta**

### **Conexión a la plataforma**

Los accionistas o representantes debidamente acreditados que deseen asistir telemáticamente podrán conectarse a la plataforma electrónica de la junta accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es> el **30 de noviembre de 2021 entre las 18:00 y las 19:00**, hora de inicio de la junta. **A partir de ese momento no se permitirá el acceso a la plataforma.**

Los asistentes conectados a la plataforma electrónica podrán seguir su emisión en directo a través del vídeo que se mostrará en la misma.



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.  
30 de noviembre de 2022**

## **INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA**

Para conectarse a la plataforma, cada asistente deberán acceder a la a la plataforma electrónica de la junta accesible en el portal del accionista <https://accionistas.rccelta.es> e introducir sus credenciales de acceso en el campo correspondiente (pantalla de login). A continuación, deberá hacer clic en un botón con título “Envío de SMS de verificación” y recibirá en su teléfono móvil un código que deberá introducir en una casilla para verificar su identidad.

Los asistentes telemáticamente que se hayan conectado a la plataforma electrónica de la junta durante el período habilitado al efecto podrán intervenir y emitir sus votos durante la junta, según se indica a continuación.

### **Intervenciones**

A efectos de un adecuado desarrollo de la junta, se agradece a los asistentes inscritos que deseen intervenir durante el acto de la junta, que **lo comuniquen previamente a la Sociedad**.

Dicha comunicación podrá hacerse:

- (i) al inscribirse para asistir a la junta, marcando la correspondiente casilla en la Tarjeta de Asistencia y Delegación (en el apartado de participación telemática), en la que podrá indicar el/los punto/s del orden del día sobre el/los cual/es vaya a realizar la/s intervención/es y/o formulación de propuesta/s de acuerdo/s, o bien
- (ii) notificándolo a la sociedad por correo electrónico a la dirección [accionistas@rccelta.es](mailto:accionistas@rccelta.es) o por cualquier otro medio, desde el momento de la inscripción **hasta las 23:59 del día 28 de noviembre de 2022**, indicando el/los punto/s del orden del día sobre el/los cual/es vaya a realizar la/s intervención/es y/o formulación de propuesta/s de acuerdo/s.

Una vez recibida la notificación previa por cualquiera de los medios antes expuestos, la Sociedad se pondrá en contacto con el accionista y le remitirá un teléfono de contacto.

En cualquier caso, los accionistas podrán, antes y durante la junta, remitir un correo electrónico a la dirección [accionistas@rccelta.es](mailto:accionistas@rccelta.es), que será debidamente atendido, así como enviar mensajes escritos y notas de audio al número de teléfono facilitado a tal efecto.

El asistente remoto que desee que su intervención conste en el acta de la junta habrá de indicarlo expresamente.

Las instrucciones anteriores también resultan de aplicación de los representantes de accionistas que deseen intervenir en el acto de la junta.

### **Voto telemático durante la junta**

Los asistentes que se hayan conectado a la plataforma electrónica de la junta durante el período habilitado al efecto podrán emitir sus votos en relación con cada una de las propuestas que se someterán a votación durante el desarrollo de la junta.



**Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.  
30 de noviembre de 2022**

## **INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN TELEMÁTICA**

Al tratar cada uno de los puntos del orden del día, se expondrán las propuestas formuladas que se someterán a votación y se habilitará un período de votación de varios minutos. Cuando se habilite la votación, se presentará a los asistentes conectados:

- Un temporizador indicando el tiempo restante para emitir el voto.
- El texto de las propuestas.
- Las tres opciones de voto: a favor (Sí), en contra (No) o abstención.

Cuando el asistente vote alguna de las opciones, se le solicitará confirmación y, una vez confirmado el voto, podrá ver en pantalla el sentido del voto ejercido.

Los accionistas podrán consultar las propuestas de acuerdos formuladas por el consejo de administración en relación con cada uno de los puntos primero a cuarto del orden del día en la página web corporativa [www.rccelta.es](http://www.rccelta.es), en el enlace <https://rccelta.es/grupo-rccelta/junta-de-accionistas/>.

Los accionistas que emitan su voto a distancia durante la junta serán considerados como presentes a los efectos de constitución de la junta. En consecuencia, las delegaciones realizadas por ellos con anterioridad se entenderán revocadas.